

**Contenido**

I. Presentación. 5

II. El Ámbito Preventivo. 7

Evaluación, Normatividad e Información. 8

Evaluación al Sistema de Contabilidad y Archivo del IFE. 8

Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos de Programas de Naturaleza Administrativa del IFE, con base en Indicadores de Gestión. 12

Actualización Normativa (Norma IFE). 12

Manual de Organización, de Procedimientos y Catálogo de Puestos del Instituto Federal Electoral. 13

Normatividad de la Contraloría General. 14

Código de Ética. 14

Control Interno Institucional. 15

Normas Generales de Control Interno. 16

Atención y Asesoría a Comités Institucionales. 16

Tecnologías de Información y Comunicaciones. 17

Situación que Guarda el Proceso de Adquisiciones. 17

Actividades realizadas para la aplicación en el ámbito institucional, de las modificaciones a las leyes de Adquisiciones y Obras Públicas. 18

Redimensionamiento de la estructura orgánica, personal y recursos de la Contraloría General. 18

Desarrollo y Supervisión Institucional. 20

Capacitación. 20

Capacitación a Distancia. 21

Impresos y Divulgación. 22

Identificación de Riesgos Institucionales. 23

Encuestas de Opinión. 24

Análisis y Asesoría Institucional. 25

Indicadores de Eficiencia y Tiempos de Respuesta. 25

Enlace Institucional. 25

Control de Gestión y Seguimiento Administrativo. 26

Participación de la Contraloría General en las Sesiones del Consejo General y Junta General Ejecutiva. 27

III. El ámbito correctivo. 28

Auditoría. 29

Revisiones Programadas, Realizadas y en Proceso. 29

Auditorías Financieras a Oficinas Centrales. 30

Auditorías de Inversión Física. 33

Auditorías Financieras y de Cumplimiento a Órganos Desconcentrados. 33

Auditorías Especiales. 36

Evaluaciones de Procesos Administrativos. 37

Evaluaciones de Gestión. 37

Seguimiento y Evaluación de la Atención de las Observaciones-Acciones. 38

Evaluación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2008 y 2009 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 39

Asuntos Jurídicos. 40

Quejas y Denuncias. 40

Atención y Trámite de expedientes de robos y siniestros. 42

Procedimiento de Responsabilidades. 43

Declaraciones de Situación Patrimonial. 45

Seguimiento de la Evolución de la Situación Patrimonial. 46

Actos de Entrega-Recepción. 47

Obsequios Remitidos a la Contraloría General. 47

Medios de Impugnación y Asuntos Legales. 47

Recursos Administrativos de Responsabilidades y de Inconformidades. 50

Denuncias penales. 51

Inconformidades. 51

Procedimiento de Sanción a Proveedores y/o Contratistas. 51

Procedimientos de Conciliación. 51

Desahogo de consultas, opiniones y asesorías jurídicas. 52

Asesorías jurídicas y Atención a Servidores Públicos. 53

Transparencia y Acceso a la Información Pública. 53

Actividades Académicas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información. 54

IV. Consideraciones Generales. 55

# Presentación

El Informe Anual de Gestión de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral (IFE) correspondiente al año 2009, se presenta en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 118, apartado 1º, inciso s), y 391, apartado 1°, inciso r) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presente documento, más allá de informar sobre la gestión de la Contraloría General, las principales actividades y los resultados que en materia de auditoría, evaluación, información, asuntos jurídicos, normatividad, desarrollo y supervisión, se obtuvieron a lo largo del pasado año; constituye el testimonio del comienzo de una relación distinta entre el Instituto Federal Electoral y el órgano de control encargado de su vigilancia y fiscalización.

Así pues, el Informe que se presenta, nos permite identificar con claridad, las modificaciones y las medidas adoptadas por la Contraloría General durante todo el año 2009, que le permitieron transformar no solo la forma en que se llevaba a cabo el proceso de fiscalización de los recursos institucionales, sino particularmente, la forma de informar sus resultados y de ubicar su discusión dentro de los ámbitos más relevantes de la institución.

Los esfuerzos emprendidos por la Contraloría General en su año de inicio (2008), permitieron en el año que se informa, dar cabal cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2009, efectuando por primera ocasión un importante número de actividades, incrementando de forma notable el alcance de las revisiones, y abatiendo el rezago en materia de quejas y denuncias; destacando sin duda, que lo anterior se efectuó bajo el contexto de un demandante y complejo proceso federal electoral, contingencias epidemiológicas y económicas, así como la permanente exposición mediática que acompaño al IFE durante el pasado 2009.

El Informe Anual de Gestión de la Contraloría General del IFE 2009, que aquí se presenta, se encuentra integrado bajo el esquema de operación de la propia Contraloría, constituido por dos principales apartados: en primera instancia, el relativo al ámbito preventivo, que desarrolla la información y las actividades emprendidas por la Subcontraloría de Desarrollo y Supervisión Institucional, y la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad e Información; y posteriormente, el relativo al ámbito correctivo, que contiene las actividades y resultados alcanzados por la Subcontraloría de Auditoría y la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos.

Asimismo, el documento da cuenta del esfuerzo emprendido en los últimos meses del año por la Contraloría General, para hacer frente a la reducción presupuestal determinada por la H. Cámara de Diputados al presupuesto del Instituto Federal Electoral, por lo que la Contraloría en estricta congruencia, disminuyó el 10% de su estructura organizacional y el 13% de su presupuesto base, llevando a cabo un detallado ejercicio de racionalización, el cual se especifica en éste informe.

Finalmente, dentro de los aspectos que resultan pertinentes mencionar sobre el presente informe, es el objetivo de retomar el seguimiento a los diversos señalamientos expresados por la Contraloría General en distintos momentos del 2009, particularmente la problemática administrativa referida en el Diagnóstico de la Situación Administrativa del IFE, en el Informe Previo de Gestión de la Contraloría General 2009, y en la carta con motivo de la culminación del proceso federal electoral 2008-2009. Con el único motivo de capitalizar las ventajas operativas que el presente año de 2010 plantea al Instituto Federal Electoral para el desarrollo de diversas modificaciones en su administración, y a fin de concretar avances significativos en la tan comentada transformación administrativa del IFE.

En síntesis, el presente informe establece lo acontecido en la gestión de la Contraloría General del IFE durante el año que ha concluido, precisando las actividades, funciones, proyectos, objetivos y resultados alcanzados; y en particular, deja asentado, el inicio de una convivencia distinta entre la Contraloría General y el Instituto Federal Electoral, en beneficio de éste último y de provecho para el País.

# El Ámbito Preventivo

En un ánimo de corresponsabilidad administrativa con el Instituto Federal Electoral, la Contraloría General emprendió, durante 2009, una serie de actividades enfocadas a asesorar y proponer acciones, derivadas del análisis del control interno, que eviten errores u omisiones en la operación administrativa del Instituto.

En la esfera que corresponde a la Evaluación, Normatividad e Información, la Contraloría General puso especial énfasis en la evaluación al Sistema Contable y Archivo del Instituto, que derivó en 31 acciones de mejora, relacionadas, la mayor parte de ellas, con el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Contraloría General impulsó durante 2009 un proceso de integración y actualización normativa del Instituto, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) que se ha traducido, en primer lugar, en el análisis de la normatividad existente y por otro, en la entrega a la Unidad Responsable de la Guía Técnica para la Homologación de los Documentos Normativos.

Asimismo, promovió la elaboración de instrumentos normativos para regular las adquisiciones y obra pública que contrate el Instituto.

Por otra parte, en el terreno del Desarrollo y Supervisión Institucional, la Contraloría General instrumentó un programa de capacitación orientado al cumplimiento de las obligaciones administrativas de los servidores públicos, en el que se dio especial impulso a la capacitación en la modalidad a distancia hacia las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Se hizo un trabajo de identificación y ponderación de riesgos, para lo cual se revisaron los procedimientos de recursos humanos, materiales y financieros, y se emitieron las propuestas de simplificación y mejora correspondientes, determinándose los tramos de control, niveles de autorización y estructura orgánica. En materia de relaciones interinstitucionales se suscribió el convenio de Coordinación Técnica con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), para así dar puntual cumplimiento con lo establecido en el numeral V, apartado C, del artículo 41 constitucional.

# Evaluación, Normatividad e Información

### Evaluación al Sistema de Contabilidad y Archivo del IFE

La evaluación al Sistema de Contabilidad y Archivo del IFE se realizó en las áreas de la Dirección Ejecutiva de Administración involucradas en el Sistema. El análisis se complementó con información de la Dirección de Personal, también se consideraron las opiniones de siete Coordinadores Administrativos del nivel central, del Coordinador de la Junta Local Ejecutiva del Estado de México, y del personal de enlace administrativo de las Juntas Distritales Ejecutivas de Tlalnepantla y Naucalpan del Estado de México; adicionalmente, se analizó la problemática relacionada con el sistema contable observada de manera recurrente por los Auditores Externos.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental contempla diferentes periodos de aplicación y su culminación se establece para el año 2012, con la emisión de Estados Financieros en “tiempo real” (Artículo 19 fracción VI de la Ley). De conformidad con la Ley, la Contraloría General en su planeación ha incluyo varias etapas; en la primera, decidió efectuar durante 2009 una evaluación al Sistema de Contabilidad y Archivo del Instituto, y determinar de manera general la calidad de la información y operación para obtenerla, así como las adecuaciones que requiere para cumplir con lo establecido en las fechas estipuladas. Los resultados con las correspondientes Acciones de Mejora, se hicieron del conocimiento del titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y de las direcciones que la integran.

Las etapas posteriores incluirán por parte de la Contraloría General revisiones adicionales, particularmente durante 2010, se procederá a dar seguimiento a las Acciones de Mejora acordadas, y se promoverá el cumplimiento de las disposiciones emitidas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC), así como en cualquier momento del proceso, el establecimiento de normas, procedimientos, métodos y sistemas, tal como se señala en el artículo 391 fracción b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuidando su concordancia con la referida Ley.

Las siguientes etapas incluirán, entre otras actividades relevantes para el año 2011, el contar con indicadores para medir los avances físico-financieros; registros sobre una base acumulativa y emitir información sobre una base técnica. Para el año 2011 y 2012 se deberán generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de metas, y publicar información contable, presupuestaria y programática, en la página de Internet del Instituto, para consulta de la población en general.

Adicional a lo anterior se propondrá un equipo de trabajo integrado por los mandos superiores tanto de la DEA como de la Contraloría General, que supervise al interior del IFE el proceso de implantación de la referida Ley, evalúe sus avances y oriente las acciones correspondientes.

El resultado del trabajo derivó en 31 acciones de mejora, a continuación se mencionan de manera general, algunas de las que se consideran de mayor relevancia:

* **Libro de Inventarios y Balances.** No existen suficientes condiciones para integrar el Libro de Inventarios y Balances, se requiere que el inventario físico al cierre de cada ejercicio, tanto de almacenes de consumo como de cada una de las cuentas que integran el Activo Fijo, sea conciliado con los montos totales de cada cuenta que aparece en los saldos del Libro de Mayor, y coincidan con el Estado de Situación Financiera.

Se considera que la problemática no se resolverá únicamente con una nueva plataforma tecnológica de la Dirección Ejecutiva de Administración, ya que la solución de fondo requiere análisis, depuración, corrección y conciliación de todos los registros inherentes desde la creación del Instituto.

* **Bienes muebles.-** La conciliación de información de los saldos contables de bienes muebles con los datos relativos del control de almacenes, presenta las siguientes dificultades:

En el sistema de inventarios de almacenes, se registran los bienes considerando el IVA, contablemente se hace sin dicho impuesto; en almacén se tienen registrados bienes donados hace 10 años sin factura y, documentados con actas administrativas, con un valor estimado; contabilidad no cuenta con auxiliares detallados con datos de los bienes integrantes del “saldo de la cuenta de mayor”.

**Inmuebles.-** La información relativa al inventario de todos los inmuebles del IFE que nos fue proporcionado, se considera insuficiente, ya que no establece evidencia que acredite la propiedad a favor del Instituto; tampoco que la valuación de cada inmueble refleje adecuadamente su valor de acuerdo a lo establecido por el Instituto de Administración y Avalúo de Bienes Nacionales (INDAABIN).

* **Información Financiera en “tiempo real”.-** La Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de operar y generar estados financieros en tiempo real. Se deben determinar los cambios necesarios, para que sean incorporados en la actualización del Sistema Integrador para la Administración de los Recursos (SIAR).
* **Conciliaciones, Estados Financieros.-** Es necesaria la depuración de partidas antiguas en conciliaciones bancarias y cuentas deudoras.
* **Archivo Contable.-** No se tiene un procedimiento oficial y apropiado que regule la guarda y custodia de los documentos relativos, lo que favorece el incumplimiento a la normatividad en la materia.

En resumen, el Sistema de Contabilidad y Archivo del IFE no cuenta a la fecha con las condiciones necesarias para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en revisiones de control practicadas a la Junta Local del Distrito Federal y la 15 Distrital, se detectó que no han recibido, por parte de la Dirección de Finanzas, instrucciones en materia contable para el oportuno cumplimiento de las disposiciones establecidas en dicha Ley, situación que podría derivar en un posible incumplimiento de los plazos establecidos al efecto.

**Revisión al Proceso de Coordinación de las Unidades Administrativas Centrales con las Juntas Locales Ejecutivas**

En la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal, se analizaron los principales procesos administrativos para el registro de las operaciones de recursos humanos, materiales y financieros, la recopilación de información de los órganos delegacionales distritales, así como la generación de reportes consolidados para las instancias centrales, en cumplimiento al Calendario Anual de Actividades 2009.

Los resultados derivaron en 26 acciones de mejora, las principales están relacionadas con la falta de utilización de los módulos del SIAR para el registro y control automatizado de operaciones contables; diferencias entre los registros contables y los de almacenes, sobre bienes instrumentales; falta de un Manual de Procedimientos del órgano delegacional; inconsistencias al reportar actividades en el “Sistema de Información de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales”.

**Evaluación al control interno establecido en los procesos administrativos de una Junta Distrital Ejecutiva**

En esta revisión, se evaluaron los procedimientos administrativos de la Junta Distrital 15 de la Delegación Benito Juárez. Los resultados se integraron en 22 acciones de mejora, las más significativas se refieren a lo siguiente: todas las adquisiciones se realizaron mediante adjudicación directa; no se tiene implementado un Programa Preventivo de Mantenimiento Vehicular; todos los cheques son elaborados manualmente, sin utilizar el SIAR; los contratos de trabajo del personal eventual no contienen las firmas de los Vocales Distritales, responsables directos de la contratación, sólo incluyen firmas digitalizadas del Vocal Ejecutivo y Vocal Secretario de la Junta Local.

### Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos de Programas de Naturaleza Administrativa del IFE, con base en Indicadores de Gestión

Se diseñó un Cuestionario de Diagnóstico que se aplicó a la Dirección de Recursos Financieros. Del análisis a la información obtenida se determinó, que aun cuando se reportan avances en materia de evaluación del desempeño institucional, el Instituto Federal Electoral no había implementado un sistema acorde con las disposiciones emitidas en el artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

### 

### Actualización Normativa (Norma IFE)

Como parte del proceso de integración y actualización normativa que se efectúa de manera coordinada con la DEA, la Contraloría General emitió una opinión técnica –a petición de dicha Unidad Responsable- respecto de los Lineamientos para la Operación y Administración de la NormaIFE, de cuyo análisis se desprendieron las siguientes recomendaciones:

* Formalizar la metodología para la emisión de normatividad, para las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto.
* Capacitar al personal de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para homologar la emisión de los documentos normativos.
* Integrar y controlar el inventario de disposiciones normativas a nivel institucional.
* Incluir en el Manual de Organización Institucional, las funciones que en materia corresponden a la Coordinación de Enlace Institucional.

Asimismo, en coordinación con la DEA se llevó a cabo el Diagnóstico de la Normatividad Publicada, tanto en la página de intranet como de internet del Instituto. Derivado de ello, la Contraloría General entregó a la Unidad Responsable, la Guía Técnica para la Homologación de los Documentos Normativos, que representa el mecanismo por el cual todas las áreas del Instituto participen en la actualización normativa que se pretende.

### 

### Manual de Organización, de Procedimientos y Catálogo de Puestos del Instituto Federal Electoral

Con relación al Manual de Organización y Catálogo de Perfiles de Puestos del Instituto se diseñaron y entregaron como documento de apoyo a la Dirección de Personal de la DEA, las Guías Técnicas para la elaboración de Manuales de Organización, de Manuales de Procedimientos; y el formato para el análisis, desarrollo y validación de las descripciones y perfiles de puestos.

La Contraloría General siguió de cerca los trabajos que, por parte de la Dirección de Personal de la DEA, se llevaron a cabo para la actualización del Manual de Organización General del IFE y del Catálogo de Perfiles y Puestos de la Rama Administrativa, mismos que fueron concluidos y autorizados por la Junta General Ejecutiva en los meses de abril y noviembre de 2009, respectivamente. Los documentos incluyen información actualizada de las funciones de los servidores públicos del Instituto, lo que impulsará la rendición de cuentas.

Paralelamente, se determinó la metodología a utilizarse para el rediseño de los procesos administrativos, así como para la elaboración del mapeo de los procesos de recursos humanos, materiales y financieros, identificando en cada uno sus principales etapas, las áreas participantes y los productos y servicios generados.

Se revisaron también 245 procedimientos de recursos humanos, materiales y financieros, que se encuentran en la página de la Norma IFE y se emitieron las propuestas de simplificación y mejora correspondientes, determinándose los tramos de control, niveles de autorización y estructura orgánica.

### Normatividad de la Contraloría General

La Contraloría General, llevó a cabo diversas actividades para el desarrollo, integración y formalización de su propio Manual de Organización, que incluye entre otros, objetivos, funciones, estructura orgánica y además las responsabilidades de cada una de las áreas que la integran.

Se elaboró el Manual de Procedimientos de la Contraloría General, el cual formaliza y estandariza métodos de trabajo y delimita las responsabilidades.

Complementariamente, se integró el Manual de Descripciones y Perfiles de Puestos, con lo que se obtuvo: alineación y articulación de las atribuciones, funciones y actividades de cada puesto; precisión en las funciones; fortalecimiento de la rendición de cuentas; mayor comprensión de la misión y objetivo del puesto; redimensionamiento de las estructuras y puestos; desarrollo profesional del personal; información para la automatización de los procesos; datos para la capacitación y el desarrollo de competencias profesionales; y elementos para incrementar la supervisión del personal.

### 

### Código de Ética

Con la finalidad de hacer una aportación al fortalecimiento de la gobernanza institucional, así como contribuir a la consolidación de la cultura ética, valores personales y desempeño laboral, la Contraloría General elaboró la propuesta de Código de Ética, orientado al mejoramiento de la cultura organizacional del IFE. La propuesta fue presentada en su oportunidad a la Junta General Ejecutiva para su análisis y valoración correspondiente y la Secretaría Ejecutiva se encargará de la elaboración del documento definitivo. En apoyo a la Secretaría Ejecutiva, personal de la Contraloría General se integró al grupo de trabajo designado para su revisión y ulterior implementación, durante el ejercicio 2010.

### Control Interno Institucional

Para delinear una estrategia de fortalecimiento del control interno institucional, se emitió el “Informe sobre el estado que guarda el Control Interno Institucional”, en el cual se identifican acciones para asegurar el cumplimiento de la misión, visión, objetivos, funciones, programas y proyectos. A continuación, se detallan los avances en cada uno de sus componentes:

* **Ambiente de Control**

Se observaron avances en cuanto a la emisión de varios documentos como son: Código de Ética; y Manuales de Organización, de Perfiles y Descripciones de Puestos, los cuales fueron descritos previamente.

* **Evaluación de Riesgos**

Se ha promovido al interior del IFE la implementación de los procesos para la Evaluación de Riesgos y la Planeación Estratégica. Es del conocimiento que el Consejo General aprobó, en la sesión celebrada el 29 de enero del presente año, la creación de la Unidad de Planeación con alcance institucional.

* **Actividades y/o Procedimientos de Control**

Se elaboró la Guía Técnica para la Homologación de Documentos Normativos del Instituto Federal Electoral. Asimismo, se promovió la elaboración de instrumentos normativos para regular las adquisiciones y obra pública que contrate el Instituto.

* **Información y Comunicación**

Se promovió el compromiso de la Unidad de Servicios de Informática (Unicom), para implementar el Plan de Desarrollo Informático Institucional, como respuesta a la necesidad de atender las áreas de oportunidad determinadas en la Autoevaluación de Control Interno llevada a cabo por ésta misma, con respecto a la organización, funciones y recursos tecnológicos bajo su responsabilidad. El Plan presentado por la Unicom precisa la situación que observa el Instituto en materia tecnológica, los servicios para los que da soporte a nivel institucional, así como la estrategia para fortalecer la gobernanza y rectoría en el ámbito de las tecnologías de información, calendarizando las actividades a realizar en el corto y mediano plazo.

### Normas Generales de Control Interno

La Contraloría General tomando como base las mejores prácticas que favorecen el fortalecimiento del control y dirección corporativa en instituciones de orden público, elaboró la versión preliminar de las Normas Generales de Control Interno en el ámbito del IFE que propicie la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas; la obtención de información confiable y oportuna; cumplimiento del marco legal aplicable; y la salvaguarda de los recursos institucionales. Al efecto, y una vez que se hayan emitido las normas en cuestión, todas las áreas del Instituto deberán establecer un programa de trabajo para su debida observancia.

### Atención y Asesoría a Comités Institucionales

Durante el periodo que se informa, se asistió, en carácter de asesor, a 46 sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, de las cuales fueron 8 ordinarias y 38 extraordinarias.

En las sesiones se presentaron un total de 112 casos, destacando 20 licitaciones, 52 adjudicaciones directas, 19 de arrendamientos y 21 casos de adjudicación al amparo del penúltimo párrafo del artículo 1º de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

Asimismo, se asesoró en 47 revisiones de bases, 54 juntas de aclaración, 57 aperturas de propuestas técnicas y económicas, se asistió a 9 eventos en que se difirió el fallo y se presenciaron 41 actos de fallo, para hacer un total de 208 participaciones durante el año 2009.

De igual forma, se participó en la única sesión del Comité Central de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en las dos sesiones que celebró el Comité de Bienes Muebles durante el ejercicio de 2009.

### 

### Tecnologías de Información y Comunicaciones

En esta materia, la Contraloría General orientó sus esfuerzos en las siguientes actividades:

* Instalación y configuración de los equipos de procesamiento y comunicación, en coordinación con la Unicom.
* Instalación de software para generar ambientes de prueba para el desarrollo e implementación de las aplicaciones de la Contraloría General.
* Instalación de los sistemas QuejaIFE y DeclaraIFE en los servidores de la Contraloría General, para realizar pruebas y efectuar las modificaciones necesarias para su operación, acorde con las necesidades internas.
* Resguardo de los respaldos de la información correspondiente a las declaraciones de modificación patrimonial generadas en los meses de mayo y junio de 2009.
* Construcción del Portal de la Contraloría General, con base en la definición y diseño que previamente fueron revisados y aprobados.
* Definición de los requerimientos e inicio de la construcción de un Sistema de Auditoría, que permita el acceso a la información en tiempo real de las diversas etapas que componen una auditoría, con el fin de incrementar los niveles de eficiencia y eficacia de esta área sustantiva.

### 

### Situación que Guarda el Proceso de Adquisiciones

Se efectuó un Diagnóstico de la Situación Actual de los Procesos de Adquisiciones del IFE presentados al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Producto de esa acción se emitió el documento denominado “Situación Actual de los Procesos de Adquisiciones”, el cual contiene áreas de oportunidad y acciones de mejora, para simplificar y mejorar el control interno, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los procesos de adquisiciones en el Instituto.

### Actividades realizadas para la aplicación en el ámbito institucional, de las modificaciones a las leyes de Adquisiciones y Obras Públicas

El 28 de mayo de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de adquisiciones y obras públicas. Derivado de ello, la Contraloría General participó como asesor con la DEA y otras instancias del Instituto, en la elaboración de los reglamentos en la materia, con el propósito de adecuar las disposiciones de las Leyes, a las particularidades derivadas del Cofipe para sus procesos de adquisiciones, arrendamientos, servicios y de obras públicas. Finalmente, en sesión celebrada el 16 de diciembre de 2009, el Consejo General del Instituto aprobó su expedición.

### 

### Redimensionamiento de la estructura orgánica, personal y recursos de la Contraloría General

Ante la inminencia de un recorte presupuestal y para el fortalecimiento de un entorno basado en los principios y políticas de transparencia y rendición de cuentas, durante el segundo semestre de 2009 se consideró necesario llevar a cabo una evaluación cuidadosa, con el fin de eficientar el gasto de la Contraloría sin menoscabo del cumplimiento de sus atribuciones y facultades. Como consecuencia de dicho ejercicio, se elaboró una propuesta para optimizar la estructura orgánica, operación y presupuesto a través de la compactación y redistribución de las funciones; la simplificación de sus procesos sustantivos y de apoyo; el aprovechamiento de las sinergias posibles; y el mejoramiento de la supervisión, en un marco de reducción del gasto.

El proceso de análisis, requirió observar la atención a las facultades que a esta Contraloría General le confiere el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como los asuntos que para la misma establece el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral; y las funciones contenidas en el Estatuto Orgánico que determina las políticas, competencia y funcionamiento, para el ejercicio de las atribuciones de la Contraloría General.

En el análisis, se privilegió el cumplimiento de directrices, tales como dirigir la mayor parte de la simplificación a los mandos medios y superiores, por su impacto presupuestal; reordenar las funciones de las subcontralorías, facilitando la ejecución de los procesos y su seguimiento; evaluar y conservar al personal con mejores capacidades y habilidades, y aquéllos susceptibles a desarrollar su potencial profesional.

El resultado de la evaluación y análisis de la plantilla, se presentó al Consejo General el 16 de diciembre de 2009, siendo aprobado, por lo que se obtuvo una reducción del 25% en las plazas correspondientes a las subcontralorías, un 20% en los niveles de dirección, y de un 12.5% en las subdirecciones adscritas a éstas. Asimismo, la eliminación de los puestos de Secretario Particular y de Asesor. Con esto, se alcanza una reducción del 10% en el total de la plantilla inicialmente autorizada y un decremento en el presupuesto anual para el capítulo de servicios personales del 15% respecto al año de 2009.

# Desarrollo y Supervisión Institucional

### Capacitación

En cumplimiento al Programa de Capacitación 2009 que ha instrumentado la Contraloría General, de enero a diciembre se realizaron diversos cursos de capacitación en las modalidades presencial y virtual, en los que participaron tanto personal de las Juntas Locales, Distritales y de la Administración Central, como de la propia Contraloría General.

Destaca de manera preponderante la capacitación dirigida al personal del Instituto Federal Electoral, ya que en el periodo que se reporta de un total de 1894 servidores públicos capacitados, el 82% se encuentra adscrito a las diversas Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como a las Juntas Locales y Distritales, en tanto que el 18% restante pertenece a la Contraloría General.

La participación del personal adscrito a las Juntas Locales y Distritales representó el porcentaje más alto con un 50%, seguido de Oficinas Centrales, con 32% y, la Contraloría General con 18%.

**TOTAL DE PARTICIPANTES**

**PERIÓDO ENERO-DICIEMBRE 2009**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ÁREA | CANTIDAD DE PARTICIPANTES | % |
| **OFICINAS CENTRALES** | **610** | **32%** |
| **JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES** | **944** | **50%** |
| **CONTRALORÍA GENERAL** | **340** | **18%** |
| **TOTAL** | **1894** | **100%** |

Adicionalmente, de un total de 9,001 horas de capacitación impartidas en el periodo que se informa, 6,190 (69%) corresponden a personal del Instituto, mientras que 2,811 (31%) a servidores públicos de la Contraloría General.

Los temas abordados en los cursos estuvieron orientados a la normatividad administrativa, con el objeto de elevar la eficiencia de los servidores públicos, y prevenir errores u omisiones en las actividades que cotidianamente desarrollan.

Por otro lado, este Órgano de Fiscalización cuenta con un equipo de instructores internos, conformado por los propios subcontralores y directores de área, mismos que de enero a diciembre impartieron el 28% de los cursos.

Paralelamente, derivado de los convenios con instituciones de educación superior y del convenio de Coordinación Técnica con la ASF, suman 18 cursos que no han tenido costo alguno para esta Contraloría General lo que representa un ahorro de $971,232.00

### 

### Capacitación a Distancia

Durante 2009 se dio un impulso muy importante a la capacitación a distancia con la impartición del curso Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la modalidad virtual, que estuvo dirigido al personal de las Juntas Locales y Distritales. Lo anterior con el propósito de establecer las condiciones de conocimientos necesarios para la implementación de la citada Ley.

Se continuó con el curso virtual sobre Responsabilidad Administrativa que se coordinó con el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y con la Unicom.

De igual forma, con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se concertó la Conferencia Magistral: “La importancia de la profesionalización en las sociedades democráticas”, impartida por el Coordinador del Centro de Estudios de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que al igual que la conferencia sobre La Reforma sobre la Ley del ISSSTE, además de llevarse a cabo de manera presencial se transmitió por la vía RedIFE y Edusat a todas las Juntas Locales y Distritales.

Asimismo, se instrumentó la primera parte del Programa de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC) e identificación de instructor interno del personal de la Contraloría General, que permitió obtener la información necesaria para evaluar las áreas de oportunidad e impulsar un desempeño más adecuado en las funciones administrativas que se tienen encomendadas, mediante la realización de cursos orientados al puesto-persona, para lo cual se aplicó un cuestionario a 137 servidores públicos de la Contraloría General.

### Impresos y Divulgación

De igual forma, durante 2009 se elaboraron diversos materiales de información y orientación con el propósito de fomentar el debido cumplimiento de diversas obligaciones de los servidores públicos del Instituto:

* Tríptico, cartel y formatos referentes a la presentación de la Declaración de Modificación Patrimonial 2009.
* Carteles referentes a la presentación de la Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta para Personas Físicas.
* Trípticos y carteles referentes a la prohibición de recibir obsequios o donaciones.

### 

### Identificación de Riesgos Institucionales

Usando el Modelo de Administración de Riesgos, se entregó a la DEA un mapeo de las actividades desarrolladas por cada dirección y subdirección que pudieran implicar un riesgo para considerar su impacto, con la idea de que las áreas los conocieran y pusieran en práctica herramientas que los mitigaran, administraran o eliminaran. Se tiene programado en el 2010 darle seguimiento directamente con las áreas de la DEA.

Sobresalen las siguientes acciones derivadas de riesgos generales (recursos humanos, financieros y materiales):

* Actualizar los manuales de procedimientos en los que se identifique claramente la fecha, firma de autorización, inicio de vigencia y documento que se sustituye, para que las áreas cuenten con una guía operativa útil y vigente para el mejor desempeño de sus funciones.
* Definir las actividades dentro del Manual de Procedimientos para clarificar las tareas diarias del personal y evitar confusiones.
* Elaborar descripciones y perfiles de puestos que permitan la contratación de personal acorde a los requerimientos del puesto.
* Incluir puntos de control en los procedimientos, para garantizar la supervisión en la cadena de mandos, lo cual mitigará los riesgos.
* Elaborar un mapeo de riesgos de manera permanente para identificar, administrar, acotar y eliminar riesgos.
* Contar con una metodología única de evaluación de procedimientos para estandarizar los criterios de elaboración y modificación de los mismos.

### 

### Encuestas de Opinión

Para obtener información adicional de las diferentes áreas del Instituto, se aplicaron cuestionarios a los coordinadores administrativos de las 32 Juntas Locales Ejecutivas, respecto de los procesos de recursos humanos, materiales y financieros, a fin de conocer la situación administrativa en sus localidades; asimismo, se aplicaron cuestionarios a las 16 Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, para conocer los procesos y procedimientos susceptibles de simplificarse y/o mejorarse.

El análisis de los resultados de las encuestas arrojó que deben reducirse los tiempos tanto para la obtención del dictamen de procedencia técnica en la adquisición de software y equipo de cómputo, como para la liberación de nodos de red, así como simplificarse la operación del SIAR.

Asimismo, deben mejorarse los procedimientos referentes a movimientos de personal a plaza presupuestal, honorarios asimilados, inscripción al ISSSTE, credenciales, altas y bajas al Sistema de Ahorro y licencias con goce de sueldo. En tanto que los procedimientos susceptibles de simplificarse son el Formato Único de Personal (FUM), y el Sistema de Control de Asistencia, específicamente la autorización y justificación de incidencias.

Se concluyó también que es preciso reducir los tiempos tanto para la obtención de suficiencias presupuestales, como para los procedimientos de adquisiciones y de baja de mobiliario.

En resumen, de automatizarse todos los trámites se produciría un impacto tanto en tiempo como en recursos financieros.

### 

### Análisis y Asesoría Institucional

La Dirección de Planeación apoyó, a través de observaciones documentales o asesorías, en el análisis de 12 proyectos de normatividad elaborados por la Dirección Ejecutiva de Administración y otras áreas del Instituto, entre las que destacan:

* Manual para la Integración y Funcionamiento del Comité Central de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas
* Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
* Manual de Normas y Procedimientos de Documentación y Materiales Electorales.
* Lineamientos para la Asignación, Uso y Control de Espacios de Estacionamiento.

### Indicadores de Eficiencia y Tiempos de Respuesta

Se elaboró una primera matriz en donde se establecieron indicadores de desempeño y de gestión de las principales áreas del instituto.

### 

### Enlace Institucional

En atención al precepto constitucional que dicta para la Contraloría General el mantener la coordinación técnica necesaria con la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, se realizaron actividades de colaboración y seguimiento de las mismas para el establecimiento de las Bases de Coordinación Técnica Constitucional con la ASF, instrumento signado en el mes de abril de 2009.

Consecuente a la formalización de este instrumento como acciones de vinculación, destacan dos reuniones con el grupo conformado por los servidores públicos designados por ambas partes para la determinación de la agenda de trabajo, que permita emprender acciones específicas en materia de intercambio de información normativa y de capacitación.

Al amparo del convenio, se llevó a cabo un curso de capacitación impartido por la ASF referente a la Auditoría al Desempeño.

Se constituyó vinculación con la Coordinación de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y con el INAP para la consecución de acciones en materia de profesionalización.

### 

### Control de Gestión y Seguimiento Administrativo

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la Contraloría General se desarrolló el Sistema Integral de Información de la Contraloría General (SIICG), para tal efecto se cuenta con el diseño de 22 tablas dinámicas con información de los resultados de las actividades primordiales de las Subcontralorías y Coordinación Administrativa, en apoyo a la formulación de informes a presentarse ante el Consejo General y al análisis requerido en el Comité de Dirección de la Contraloría General.

En cuanto a la administración del Portal Institucional en el ámbito de la Contraloría General, tanto en Intranet como en Internet en sus diferentes sitios de consulta interna y externa, se efectuó el análisis de procedencia para la actualización de la difusión de información que por disposición debe ser pública. Se determinaron temas de interés para la ciudadanía y servidores públicos del Instituto para la publicación de avances y logros de la Contraloría General.

### 

### Participación de la Contraloría General en las Sesiones del Consejo General y Junta General Ejecutiva

Se contó con la presencia de la Contraloría General en las 83 sesiones celebradas por del Consejo General en el transcurso de 2009; asimismo, participó en las 36 sesiones de la Junta General Ejecutiva. En apoyo a las funciones que desempeña la Contraloría General se integró un banco de datos con los 62 acuerdos administrativos derivados de las sesiones.

# El ámbito correctivo

Para cumplir con la alta encomienda de fiscalizar los ingresos y egresos del Instituto Federal Electoral, durante el ejercicio 2009, la Contraloría General realizó auditorías Financieras, de Inversión Física, Especiales, de Evaluación de Procesos, de Evaluaciones de Gestión y llevó a cabo el seguimiento de la atención de las observaciones. Consecuentemente, en los casos que ameritaba señaló de manera precisa y fundada aquellos hechos que constituyen irregularidades, incumplimientos o faltas administrativas.

En esta misma vertiente, como encargada de ejecutar el régimen de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, la Contraloría General dio puntual seguimiento a las quejas, denuncias y responsabilidades en que presuntamente han incurrido servidores púbicos del Instituto; bien por observaciones de auditorías, o por la detección de robos, extravíos y siniestros de bienes; así como por irregularidades en la comprobación del gasto o en la contratación del personal. Al mismo tiempo que dio seguimiento a los procedimientos de sanciones a proveedores y/o contratistas.

# Auditoría

### Revisiones Programadas, Realizadas y en Proceso

En el ámbito correctivo, durante 2009 la Subcontraloría de Auditoría en su Programa Anual de Auditoría (PAA) 2009 registró 56 revisiones, las cuales incluyeron 7 (14.3%) revisiones adicionales a las 49 programadas originalmente.

De ellas, se informa que al 31 de diciembre de 2009, se terminaron 50, que representa el 102% en relación con la programación original; y casi del 90% del programa ampliado.

**RESUMEN DE LAS REVISIONES PROGRAMADAS, REALIZADAS Y EN PROCESO 2009**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE AUDITORÍA** | **PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA**  **ORIGINAL** | | | | | | **ADICIO-NALES** | **TOTAL** | **ENERO**  **JUNIO** | **JULIO**  **DIC.** | **TOTAL** | **EN PROCESO O REPROGRAMADO** |
| **ENERO**  **JUNIO** | | **JULIO**  **DIC.** | | **TOTAL** | |
| * Financieras a Oficinas Centrales | 4 | 3 | | 7 | | 2 | | 9 | 2 | 6 | 8 | 1 (a) |
| * Inversión Física | 2 | 3 | | 5 | |  | | 5 | 1 | 2 | 3 | 2 (b) |
| * Financieras y de Cumplimiento a Órganos Desconcentrados | 11 | 13 | | 24 | | 1 | | 25 | 14 | 9 | 23 | 2 (c) |
| * Especiales | 1 | 1 | | 2 | |  | | 2 | 1 | 1 | 2 |  |
| * Procesos | 2 | 2 | | 4 | |  | | 4 | 1 | 2 | 3 | 1 (d) |
| * Gestión | 1 |  | | 1 | | 4 | | 5 | 4 | 1 | 5 |  |
| * Seguimiento | 3 | 3 | | 6 | |  | | 6 | 3 | 3 | 6 |  |
| **TOTAL** | **24** | **25** | | **49** | | **7** | | **56** | **26** | **24** | **50** | **6** |
| **Notas:**  **a) Corresponde a la auditoría de cumplimiento respecto al proyecto de medios, la cual reporta un avance del 25%.**  **b) Revisiones reprogramadas para 2010.**  **c) El desarrollo de estas revisiones reporta al 31 de diciembre de 2009 un avance del 80%.**  **d) Corresponde a la evaluación del Proceso de Presupuesto reprogramada para el primer semestre de 2010.** | | | | | | | | | | | | |
|  | | | | | | | | | | | | |

Por lo respecta a la situación que guarda lo determinado y observado en las auditorías del primer semestre de 2009, ésta se reporta en el apartado “Seguimiento y Evaluación de la Atención de las Observaciones-Acciones”, con datos al 31 de diciembre de 2009.

En relación con los resultados de las 24 revisiones y auditorías practicadas en el periodo julio-diciembre de 2009, a continuación se presentan los resultados más relevantes:

### Auditorías Financieras a Oficinas Centrales

En las auditorías financieras realizadas a los ejercicios de 2008 y 2009, se determinó lo siguiente:

* **Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Capítulo 1000 “Servicios Personales”**

Los movimientos de personal, en su mayoría fueron reportados extemporáneamente al ISSSTE.

* **Evaluación del Presupuesto Ejercido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”**

Contratación y pago del arrendamiento de un inmueble por importe superior al monto autorizado por el CAAS, por 606.0 miles de pesos. En dos casos de arrendamiento no existió la justipreciación.

Se incrementó el monto del arrendamiento de siete contratos sin justificación; el precio pactado por metro cuadrado de cuatro inmuebles fue superior al establecido por la SFP; y se localizaron espacios desocupados cuyo costo asciende a 5.1 millones de pesos.

Pagos en demasía por diferencias en el tipo de cambio del dólar por 312.1 miles de pesos y no se autorizó el pago por 1.4 millones de pesos, por concepto de patentes.

* **Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Conceptos 3600 y 3700**

Se realizaron adquisiciones de impresiones y material informativo por 4.5 millones de pesos, sin cumplir con el procedimiento correspondiente; y en materia de difusión de mensajes, se observaron deficiencias en los controles y registros de recepción y distribución de materiales y servicios de publicidad contratados por 6.7 millones de pesos.

* **Evaluación del Presupuesto Ejercido de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”**

Del comparativo del presupuesto ejercido en el Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”, registrado en el Estado del Ejercicio del Presupuesto contra la Relación de Contratos y Pedidos-Contratos proporcionados por la DRMS, se determinó una diferencia de 22.3 millones de pesos.

Se realizaron pagos con recursos presupuestales de 2008, aun cuando los bienes se recibieron hasta 2009; se aplicaron penas convencionales por importes inferiores; se determinaron deficiencias de control relativas a la actualización de resguardos y a la ubicación de 137 equipos.

* **Evaluación del Informe de Avance de Gestión Financiera 2009**

Las cláusulas de los contratos de cuatro eventos nacionales, no establecieron el importe y/o porcentajes que se cobraría por cada uno de los servicios contratados; no se proporcionaron las cotizaciones de los servicios; los expedientes no se integraron conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); y la documentación comprobatoria y justificativa de los eventos revisados no incluye el desglose y detalle de los servicios.

Se observó un retiro del “Fondo para Atender el Pasivo Laboral” por parte de BANSEFI por 690.8 miles de pesos, sin autorización del IFE, el cual fue reintegrado, quedando pendiente el depósito de los intereses generados.

* **Evaluación de los gastos efectuados en atención a la contingencia sanitaria por la Influenza tipo AH1N1**

No se proporcionó documentación comprobatoria y justificativa de los gastos realizados por 420.1 miles de pesos y falta documentación que acredite la distribución de material por 79.2 miles de pesos.

* **Auditoría Financiera y de Cumplimiento de la Solución Integral para la Administración de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral (SIATE)**

Derivado de las denuncias interpuestas por diversos actores políticos, de la iniciativa privada, de medios de comunicación y de servidores públicos del Instituto, la Contraloría General mediante Orden de Auditoría No. CGE/340/2009 de fecha 14 de octubre de 2009, inició la auditoría identificada con el número 51, denominada Financiera y de Cumplimiento a la Solución Integral para la Administración de los Tiempos Oficiales en Materia Electoral (SIATE), la cual comprende la verificación del cumplimiento de los términos contractuales establecidos y la evaluación del grado de certidumbre que este ofrece.

Para el desarrollo de esta auditoría se estableció una estrategia de validación que permita evaluar y analizar el SIATE cubriendo las distintas áreas a auditar como son la Financiera, de Cumplimiento, la Operativa y la de Desempeño, en las que se desarrollan pruebas y procedimientos de auditoría referentes a la confirmación, cálculo y evaluación de información y datos, el análisis del cumplimiento de las disposiciones normativas, legales y contractuales, la evaluación de la aplicación de los procesos operativos del SIATE y comprobar si el sistema cumple con los objetivos institucionales para lo que fue creado, evaluando si los distintos componentes operativos y sistemas automatizados permiten conocer la fiabilidad del sistema y en su caso las mejoras a los procesos operativos del mismo.

Al cierre del ejercicio 2009, esta revisión se encuentra en proceso con un avance del 25%, habiendo realizado 51 (34%) visitas a instalaciones de los Centros de Verificación y Monitoreo del interior de la República de un total de 150 a nivel nacional: se ha estado revisando las bases de licitación, el contrato multianual y analizado los diversos procedimientos operativos del SIATE, entrevistándose con los responsables de su manejo y control así como con el personal encargado del monitoreo, comprobando de igual forma, la verificación física de los equipos y las adecuaciones de espacio; y constatando la oportunidad y calidad de la capacitación que les fue impartida.

En la parte financiera se está verificado el registro de los recursos ejercidos, así como sí éstos cuentan con el debido soporte documental conforme lo estipulado en el contrato respectivo y la normatividad aplicable.

### Auditorías de Inversión Física

* **Auditoría a la Adecuación de espacios del inmueble ubicado en Acoxpa No. 436, (Primera etapa).**

El importe final de los trabajos realizados ascendió a 31.3 millones de pesos, monto que se invirtió en un inmueble arrendado; asimismo, se excedió el importe límite de 550.0 miles de pesos establecido en el Acuerdo JGE-26/2008.

En la primera fase se detectaron pagos en exceso y pagos no sustentados por un importe que asciende a 1.8 millones de pesos; el convenio modificatorio al contrato de la primera etapa, es producto de deficiencias en el proyecto ejecutivo, toda vez que el catálogo original de conceptos resultó escaso, generándose precios extraordinarios.

* **Auditoría a los Estudios Técnicos en las Instalaciones y Edificios del Conjunto Tlalpan.**

Se determinó que la empresa a la cual se le efectuó el pago de 819.8 miles de pesos, presuntamente entregó planos similares a estudios existentes en los archivos del Instituto y que fueron elaborados durante el año 2005, con el mismo fin, por otra empresa. Lo anterior, en virtud de que resultan evidentes las concordancias, contenido, arreglos y detalles.

### 

### Auditorías Financieras y de Cumplimiento a Órganos Desconcentrados.

En el ejercicio 2009, se iniciaron 25 auditorías a las Juntas Locales Ejecutivas y Distritales en materia financiera y administrativa, de las que se concluyeron 23 de ellas y 2 se encuentran en proceso (Estado de México y Oaxaca con un avance del 80%), verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto y la administración de los recursos, se diera cumplimiento al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encontraran debidamente controlados y protegidos, con un alcance del 51.8% del presupuesto ejercido auditado.

Los resultados de las revisiones practicadas se traducen en 228 observaciones que generaron 269 acciones, integradas por: 97 (36.1%) recomendaciones (oportunidades de mejora); 71 (26.4%) solicitudes de aclaración; 21 (7.8%) relacionadas con la conciliación de saldos; 33 (12.3%) casos en los cuales se presume la infracción de la normativa que regula las operaciones evaluadas; y 47 (17.4%) referidas a la promoción de resarcimientos y/o recuperaciones. De las observaciones mencionadas al 31 de diciembre de 2009, las Juntas Locales Ejecutivas han solventado 128 (56.1%) quedando pendientes de atender 100 de ellas como se muestra a continuación:

**JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES REVISADAS Y RESUMEN DE OBSERVACIONES/ACCIONES**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NÚM** | **ÓRGANO AUDITADO** | **DISTRITOS** | | **NÚMERO DE OBSERVACIONES** | **TOTAL** | **OBSERVACIONES** | |  |
| **ACCIONES** | **SOLVENTADAS AL 31-12-2009** | **PENDIENTES DE SOLVENTAR** |  |
| **REVISADOS** | **VISITADOS** |  |  |
| 1 | JLE Chihuahua | 9 | 2 | 24 | 24 | 1 | 23 | **b)** |
| 2 | JLE Colima | 2 | 2 | 5 | 8 | 3 | 2 | **b)** |
| 3 | JLE Michoacán | 12 | 4 | 0 | 0 | 0 | 0 |  |
| 4 | JLE Quintana Roo | 3 | 3 | 5 | 5 | 3 | 2 | **b)** |
| 5 | JLE Tamaulipas | 8 | 3 | 10 | 13 | 7 | 3 | **b)** |
| 6 | JLE Tabasco | 6 | 2 | 9 | 9 | 8 | 1 | **b)** |
| 7 | JLE Sonora | 7 | 3 | 9 | 9 | 9 | 0 |  |
| 8 | JLE Nayarit | 3 | 3 | 20 | 20 | 15 | 5 | **b)** |
| 9 | JLE Chiapas | 12 | 4 | 15 | 15 | 15 | **0** |  |
| 10 | JLE Sinaloa | 8 | 3 | 7 | 8 | 3 | 4 | **a)** |
| 11 | JLE Distrito Federal | 27 | 8 | 18 | 22 | 8 | 10 | **b)** |
| 12 | JLE Coahuila | 7 | 3 | 13 | 13 | 13 | 0 |  |
| 13 | JLE Durango | 4 | 1 | 13 | 13 | 13 | 0 |  |
| 14 | JLE Morelos | 5 | 0 | 2 | 2 | 2 | 0 |  |
| **SUBTOTAL 1ER SEMESTRE** | | **113** | **41** | **150** | **161** | **101** | **50** |  |
| 15 | JLE Jalisco | 19 | 6 | 9 | 13 | 3 | 6 | **a)** |
| 16 | JLE San Luis Potosí | 7 | 1 | 2 | 3 | 2 | 0 |  |
| 17 | JLE Campeche | 2 | 2 | 5 | 6 | 5 | **0** |  |
| 18 | JLE Zacatecas | 4 | 2 | 11 | 16 | 10 | 1 | **a)** |
| 19 | JLE Baja California | 8 | 4 | 4 | 5 | 1 | 3 | **b)** |
| 20 | JLE Yucatán | 5 | 3 | 8 | 8 | 7 | 1 | **b)** |
| 21 | JLE Puebla | 16 | 5 | 8 | 9 | 0 | 8 | **c)** |
| 22 | JLE Veracruz | 21 | 4 | 22 | 38 | 0 | 22 | **c)** |
| 23 | JLE Guanajuato | 14 | 6 | 9 | 10 | 0 | 9 | **c)** |
| 24 | JLE Estado de México | 40 |  |  |  |  |  | **d)** |
| 25 | JLE Oaxaca | 11 |  |  |  |  |  | **d)** |
| **SUBTOTAL 2DO SEMESTRE** | | **147** | **33** | **78** | **108** | **28** | **50** |  |
| **Total** | | **260** | **74** | **228** | **269** | **128** | **100** |  |
| **Notas:**  **a)** Integración de expedientes de presunta responsabilidad administrativa y/o penal para su envío a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos.  **b)** Por la antigüedad de las observaciones y en razón a que los Centros de Costo no las han solventado, se están integrando los expedientes respectivos para su remisión a la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos para los efectos correspondientes.  **c)** Se encuentra dentro de los 45 días para su solventación.  **d)** En proceso. | | | | | | | | |

Los resultados más relevantes son: irregularidades en el pago de 220 cheques por 691 miles de pesos; 77 documentos sin requisitos fiscales por 209 miles de pesos; compra de bienes muebles sin licitación pública por 726 miles de pesos y sin apegarse a los criterios de austeridad 371 miles de pesos; solicitud indebida de recursos a capacitadores por 35 miles de pesos; 1 caso de presupuesto ejercido sin suficiencia presupuestal por 218 miles de pesos y 9 irregularidades en los mantenimientos a vehículos oficiales por 117 miles de pesos.

Adicionalmente, se detectaron 949 bienes no localizados por 4.6 millones de pesos; 4 diferencias en los saldos de auxiliares del SIAR contra los reportados en la balanza de comprobación por 220 miles de pesos; falta de actualización de bitácoras en 11 casos por 46 miles de pesos; 86 pólizas no registradas en el SIAR por 292 miles de pesos y falta de depuración de 118 cuentas de activo y pasivo por 94.0 millones de pesos.

### Auditorías Especiales.

* **Auditoría a los Recursos Ejercidos por el PIPEF 2008-2009.**

La revisión se practicó en 9 Unidades Administrativas de Oficinas Centrales y en 30 Juntas Locales Ejecutivas y Distritales, teniendo los siguientes resultados relevantes:

De la revisión a los gastos realizados con cargo a este Plan, se identificaron diversas operaciones relacionadas con el arrendamiento de vehículos por 1.3 millones de pesos (1.0 millones de pesos, cuyo gasto se sustentó con recibos, con importes mayores al monto autorizado por 2.0 miles de pesos, de acuerdo a los “Lineamientos de Comprobación”; pago de 2 facturas que totalizan 96.6 miles de pesos a un servidor público del IFE; y pago de 219.1 miles de pesos, sin contar con la documentación sustento del gasto registrado).

* **Evaluación del Ejercicio del Presupuesto; Cumplimiento de Metas.**

Se determinó que en lo general, la Dirección Ejecutiva de Administración observó lo dispuesto en la normativa aplicable.

### 

### Evaluaciones de Procesos Administrativos.

* **Evaluación del Proceso de Adquisiciones.**

Como una oportunidad de mejora se identificó y sugirió a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios la definición de un procedimiento para que previo a la recepción de propuestas para la adjudicación de bienes o servicios de proveedores, se verifique y quede evidencia documental de que éstos no se encuentran impedidos para realizar operaciones en la APF.

* **Evaluación del Proceso de Infraestructura Tecnológica (UNICOM).**

Con objeto de fortalecer el control interno del proceso para la adquisición, desincorporación y contratación de bienes y servicios informáticos, se identificó como una oportunidad de mejora la actualización y autorización de los “Lineamientos para la Obtención del Dictamen de Procedencia Técnica para la Adquisición y Desincorporación de Bienes y la Contratación de Servicios Informáticos”.

### 

### Evaluaciones de Gestión.

* **Evaluación de la Denuncia presentada por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.**

Se recibió denuncia relativa a posibles irregularidades en el Acta de Entrega Recepción de los asuntos y recursos de la Coordinación Administrativa de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, formalizada el 30 de abril de 2009. Los resultados de la evaluación de los hechos denunciados identifican el faltante de 12 bienes que no fueron localizados en las oficinas de dicha Unidad, cuyo monto asciende a 230.5 miles de pesos.

### Seguimiento y Evaluación de la Atención de las Observaciones-Acciones.

De la ejecución de las 3 evaluaciones realizadas, se tiene que al 31 de diciembre de ese año, las 936 observaciones generaron 1,153 acciones, las cuales presentan la siguiente situación:



La situación que guardan las acciones al 31 de diciembre de 2009, es la siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **ACCIÓN** | **TOTAL** | **SOLVENTADAS** | **EN PROCESO** | **TURNADAS A LA SAJ** |
| Recomendaciones | 653 | 283 | 320 | 50 |
| Solicitudes de Aclaración | 151 | 75 | 76 |  |
| Conciliación de Saldos | 31 | 11 | 20 |  |
| Promoción de Resarcimiento o Recuperación | 138 | 30 | 108 |  |
| En Análisis para la Promoción de Responsabilidad | 180 | 10 | 165 | 5 |
| **TOTAL** | **1,153** | **409** | **689** | **55** |
| **%** |  | **35.5 %** | **59.8 %** | **4.7 %** |

### 

### Evaluación del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2008 y 2009 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como parte de las once auditorías realizadas, se aplicaron pruebas y procedimientos de auditoría con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones, a cargo del Instituto, señaladas en la LFPRH; en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los Ejercicios Fiscales 2008 y 2009 (PEF 2008 y 2009) y aquellas establecidas en los Acuerdos del Consejo General del Instituto CG14/2008 (aplicable al presupuesto ejercido en 2008) y CG953/2008 (aplicable al presupuesto ejercido en 2009), mediante los cuales se establecen: las Obligaciones y las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria.

Sobre el particular, es de destacar que aquellas obligaciones relacionadas con la autorización de las adecuaciones presupuestales; envío de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la atención de las disposiciones de transparencia, entre otras; en lo general, fueron atendidas con oportunidad por las autoridades competentes del Instituto.

# 

# Asuntos Jurídicos

La Contraloría General durante el año de 2009 tuvo actividades relacionadas con aspectos de quejas, denuncias y procedimientos de responsabilidades administrativas; así como del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos respecto a la presentación de sus declaraciones de situación y modificación patrimonial y de los procedimientos administrativos a proveedores y contratistas y aquéllos relacionados con los aspectos contencioso y consultivo, en materia administrativa.

Es de señalar que de conformidad con las disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Contraloría General entregará a la Junta General Ejecutiva el informe sobre Faltas Administrativas y Sanciones a los Servidores Públicos del Instituto, documento que detalla cada uno de los apartados que aquí se resumen.

### 

### Quejas y Denuncias

* **Expedientes Aperturados**

En el ámbito de las quejas y denuncias formuladas en contra de servidores públicos del Instituto, por presuntas irregularidades administrativas en que habrían incurrido en el desempeño de sus funciones, se inició el año 2009 con 86 expedientes de quejas y denuncias en trámite, dentro de los cuales se encuentran tres expedientes acumulados relativos a ejercicios anteriores, recibiéndose en el periodo que se reporta 125 nuevos casos, haciendo un total de 211 expedientes. De este universo, 60 asuntos fueron resueltos como improcedentes; 67 casos fueron turnados para el fincamiento de responsabilidades, 38 asuntos fueron turnados a trámite al área competente de la Subcontraloría de Asuntos Jurídicos, por tratarse de conductas relativas a robos de bienes institucionales y 46 se encuentran en trámite.

* **Consultas de Responsabilidades**

Se destaca que adicionalmente durante 2009, se recibieron 139 casos de atención inmediata, de los que 105 fueron concluidos con la emisión de una opinión o se determinó la incompetencia de la Contraloría General para conocerlos, procediéndose a su remisión a la instancia facultada, quedando 34 en trámite. En comparación a casos de similar naturaleza atendidos durante el ejercicio 2008 (42 asuntos) se tuvo un incremento del 150%. Asimismo, durante el periodo que se reporta se recibieron 22 casos correspondientes a conductas administrativas relacionadas con el Proceso Electoral, de éstos 18 fueron concluidos mediante acuerdo de improcedencia o en su caso una vez analizados se determinó que la Contraloría General no era la autoridad competente, quedando 4 asuntos en trámite.

Las quejas y denuncias que se reciben en esta Subcontraloría corresponden principalmente a conductas originadas por observaciones de auditoría (40%) en el entendido de que a partir de 2010 los informes de auditoría serán turnados de forma directa a promoción de responsabilidad; robo, extravío o siniestro de bienes (9%); irregularidades en la comprobación del gasto (31%), y en la contratación del personal (20%).

De los tres rubros anteriores (Expedientes Aperturados, Consultas de Responsabilidades y Consultas Electorales), se desprende que se tiene un universo de 372 asuntos recibidos en Quejas y Denuncias, de los que 288 han sido atendidos por diversas vías e instancias, lo que representa un 77.32%, por su parte, 84 se encuentran en trámite, lo que constituye un 22.58%.

### Atención y Trámite de expedientes de robos y siniestros

El ejercicio 2009 se inició con 71 casos relativos a robos y siniestros de bienes institucionales recibidos en el 2008 y, durante el ejercicio del 2009, se recibieron un total de 84 asuntos más.

De los 155 asuntos tramitados durante el año 2009 que se refieren a robos y siniestros de bienes propiedad del Instituto Federal Electoral, en 26 casos se determinó que no existen elementos que hagan presumir la comisión de conductas de acción y/o omisión que pudiesen configurar responsabilidad administrativa en contra de servidores públicos del Instituto y 19 asuntos más fueron turnados para su atención a la Dirección de Responsabilidades, Situación Patrimonial y Consultiva (ahora Dirección de Investigación y Responsabilidades Administrativas) de la propia Contraloría General.

Los 110 expedientes restantes se encuentran en trámite, mismos que se encuentran debidamente identificados por número consecutivo y constituyen verdaderos expedientes de investigación.

### 

### Procedimiento de Responsabilidades

Se inició el año de 2009 con 50 asuntos de responsabilidades y durante el periodo que se reporta se recibieron 67 casos haciendo un total de 117, de los cuales 26 casos derivan de quejas y denuncias; 47 de Auditoría; 24 corresponden a documentación apócrifa para la comprobación del nivel académico y finalmente 20 fueron resultado de alguna omisión en Declaración Patrimonial; en el transcurso del año se emitieron 54 resoluciones administrativas ( por lo que en etapa de trámite se encuentran 63 asuntos) , de las cuales en 47 asuntos se sancionaron a servidores públicos de Oficinas Centrales (veinte casos) y de Órganos Desconcentrados (veintisiete casos).

Del universo de 54 resoluciones administrativas emitidas, siete se resolvieron sin sanción; en 40 se impuso sanción sin daño patrimonial y, en las siete restantes, se impuso sanción económica por el daño patrimonial causado al Instituto por un total de 2.0 millones de pesos que se turnaron a la TESOFE para su ejecución.



Respecto a los 63 asuntos en trámite, se encuentran en el emplazamiento a la audiencia de ley, desahogo de pruebas o se está proyectando la resolución administrativa correspondiente.

En el ejercicio que se reporta, esta Contraloría General emitió nueve medidas remediales, de las cuales se promovieron cuatro ante la Secretaría Ejecutiva, dos ante las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral y las tres últimas, a la Coordinación de Asesores de la Representación del Partido Revolucionario Institucional, a la Unidad de Servicios de Informática y Comunicaciones y a la Dirección Jurídica del Instituto, respectivamente.

Cabe señalar que respecto a las medidas remediales que se promovieron ante la Secretaría Ejecutiva, las mismas se encuentran en proceso de atención y las cinco restantes se encuentran atendidas, por las áreas respectivas.

Asimismo, este órgano de control, fiscalización y vigilancia emitió durante el ejercicio que se reporta dos providencias oportunas, la primera de las mencionadas ante la Secretaría Técnica Normativa en su carácter de Enlace de Transparencia de la Dirección del Registro Federal de Electores, y la última, ante el Titular de la Unidad de Enlace del Instituto, mismas que se encuentran en proceso de atención.

### 

### Declaraciones de Situación Patrimonial

Conforme a sus atribuciones en materia de situación patrimonial, la Contraloría General recibió, registró y resguardó las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos del Instituto y dio seguimiento de manera selectiva a la evolución patrimonial respecto a 4,085 declaraciones recibidas.

Del total de declaraciones, 512 son del tipo inicial, 294 de conclusión de encargo y 278 de conclusión-inicial, las cuales deben ser requisitadas en los casos de altas, bajas, y/o promociones del personal, asimismo se recibieron 3001 declaraciones de modificación patrimonial presentadas por igual número de servidores públicos del Instituto, determinándose a la fecha del corte del presente informe 2 servidores públicos omisos en el cumplimiento de esta obligación.



Con motivo de la emergencia de salud ocasionada por el virus de influenza, con fecha 29 de abril de 2009, esta Contraloría General emitió un acuerdo en el que determinó ampliar el plazo para la presentación de la declaración de modificación patrimonial, correspondiente al ejercicio 2008, hasta el día 30 de junio del 2009.

Asimismo, la presentación de la declaración de modificación patrimonial se realizó mediante formatos impresos y a través del sistema DeclaraIFE, siendo este sistema por el que se recibieron más declaraciones, como se muestra en la siguiente gráfica:

### 

### Seguimiento de la Evolución de la Situación Patrimonial

En lo que se refiere al seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos adscritos al Instituto, se informa que para el presente año se estimó un padrón de 2,950 servidores públicos obligados a presentar declaración patrimonial, determinándose evaluar anualmente y de manera selectiva el 6.9% de dicho padrón, es decir, 204 declaraciones patrimoniales, 51 por trimestre. Durante el año de 2009 se realizaron 204 análisis de la evolución patrimonial de las declaraciones presentadas por igual número de servidores públicos, en donde 97 resultaron sin observaciones y en los 107 casos restantes se detectaron algunas omisiones o inconsistencias en la información que debían proporcionar los declarantes.

### 

### Actos de Entrega-Recepción

De 495 actos de entrega-recepción realizados durante el ejercicio 2009, la Contraloría General designó a un representante para participar en 237 de ellos (48%). En los 258 actos restantes (52%), la Contraloría fue representada por el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva correspondiente, en términos de la normatividad aplicable y se recibió un ejemplar de las actas levantadas en cada caso.

### 

### Obsequios Remitidos a la Contraloría General

Se recibieron en la Contraloría General un total de 97 artículos que fueron remitidos por servidores públicos del Instituto, conforme a lo establecido en el inciso dd), numeral 1, del artículo 76 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral y cuyo valor en su conjunto se presume excede de 10 veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal; cabe destacar que 6 de estos fueron donados durante el segundo semestre que se reporta.

### 

### Medios de Impugnación y Asuntos Legales

* **Medios de Impugnación**

La Dirección Contenciosa y de Procedimientos, en el presente ejercicio inició con 22 asuntos relativos a impugnaciones derivadas de expedientes de responsabilidad administrativa instruidos en contra de servidores y exservidores públicos del Instituto Federal Electoral, así como de procedimientos administrativos de sanción a proveedores y de inconformidades relacionadas con procedimientos de contratación que lleva a cabo el instituto, mismos que se tramitan ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal, los Juzgados de Distrito y los Tribunales Colegiados de Circuito en Materia Administrativa, los cuales corresponden a ejercicios anteriores, de los que 10 son relativos a juicios de nulidad, 3 a juicios de amparo indirecto, 6 a juicios de amparo directo y 3 a recursos de revisión en amparo.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron adicionalmente a los mencionados, 10 juicios de nulidad, 5 juicios de amparo indirecto, 6 de amparo directo y 3 recursos de revisión de amparo, lo que hacen un total global de 46 asuntos en impugnación, resultando 20 relativos a juicios de nulidad, 8 a juicios de amparo indirecto, 12 a juicios de amparo directo y 6 a recursos de revisión en amparo.

* **Juicios de Nulidad**

Los 20 asuntos impugnados a través de juicio de nulidad promovidos ante las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, derivados de los expedientes de responsabilidades administrativas, de sanción a proveedores y de inconformidades, tienen el trámite siguiente:

En 9 casos, las Salas Regionales dictaron sentencia determinando improcedente el juicio promovido, de las cuales 4 no han sido impugnadas; en 4 asuntos, los interesados impugnaron el fallo respectivo mediante juicio de amparo directo y en 1, el servidor público promovió recurso de revisión fiscal en contra de la sentencia de la Sala Regional.

Los 11 casos restantes están en trámite y se espera que la Sala Regional dicte sentencia.

* **Juicios de amparo indirecto**

En el periodo que se reporta, se atendieron 8 juicios de amparo indirecto, derivados de los procedimientos administrativos que sustancia esta Contraloría General, de los cuales, 3 asuntos ya fueron resueltos negando la concesión del amparo demandada por el servidor público, 1 caso se concedió el amparo al quejoso, por lo que se promovió recurso de revisión en amparo y los 4 restantes en trámite.

* **Juicios de amparo directo**

Estos juicios de amparo directo son promovidos por los servidores públicos del Instituto Federal Electoral o los particulares que estuvieron sujetos a los procedimientos de sanción a proveedores o de inconformidades, en contra de las sentencias de los juicios de nulidad que previamente intentaron en contra de la Contraloría General.

De igual forma se intervino en 12 juicios de este tipo, mismos que corresponden tanto a periodos anteriores como al que se reporta; de los cuales 5 ya fueron concluidos, negando la concesión del amparo reclamado, encontrándose en trámite 7 asuntos más, por lo que estamos en espera de que se emita la sentencia respectiva.

* **Recursos de revisión en amparo**

Por otra parte, en 5 casos derivados de sentencias emitidas en materia de amparo indirecto, hasta la fecha derivan únicamente de expedientes de responsabilidades administrativas, en 2 casos están en trámite, los 3 asuntos restantes ya fueron concluidos.

En 1 asunto más, un servidor público del Instituto Federal Electoral promovió recurso de revisión fiscal en contra de la sentencia emitida en el juicio de nulidad, el Tribunal Colegiado desechó el citado medio de impugnación.

De lo anterior se concluye que de enero a diciembre de 2009, se atendió un total de 46 impugnaciones de las cuales a la fecha del presente informe, 24 se encuentran en trámite y 22 fueron atendidas.

Asimismo, a la Contraloría General le corresponde la tramitación y resolución de los recursos administrativos de revocación, que presentan en contra de las resoluciones de los procedimientos de responsabilidades administrativas. El ejercicio inició con 5 asuntos, habiéndose recibido 4 más durante el mismo, dando un total de 9; de éstos, en 7 se emitió la correspondiente resolución, de las cuales en 4 casos se confirmó las resolución respectiva y en otros 3 se modificó la sanción impuesta, en otro se desechó el recurso por haberse promovido en forma extemporánea y el restante se desechó al resultar improcedente.

Dentro de los asuntos jurisdiccionales en los que ha tenido que intervenir la Contraloría General, destaca por su importancia y relevancia, el siguiente:

La DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS, entre los sostenidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al admitir a trámite y resolver los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales  y el sostenido por la Primera Sala de esa Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver un amparo en revisión, en el que resolvió la incompetencia del Tribunal Electoral antes mencionado, para conocer de los conflictos que se deriven con motivo de las resoluciones dictadas en los procedimientos de responsabilidades instaurados por esta Contraloría General del Instituto Federal Electoral, misma que deberá ser resuelta por nuestra Tribunal Constitucional en pleno, integrándose la jurisprudencia obligatoria que corresponda.

La denuncia que se formula, tiene como finalidad la unificación de criterios contendientes, a fin de generar seguridad jurídica respecto a la interpretación del derecho a través de la resolución de la contradicción que se plantea; ya que al existir interpretaciones legales diferentes respecto al artículo 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se refiere a las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en específico a las fracciones VII y VIII; en la admisión a trámite y resolución de impugnaciones generadas por sanciones impuestas en los procedimientos administrativos de responsabilidades sustanciados por esta Contraloría, puede seguirse un criterio u otro, dependiendo del tribunal que resuelva; de ahí que ante la posibilidad de diferentes interpretaciones y en aras de garantizar la seguridad jurídica, debe determinarse si corresponde o no, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, conocer y resolver de impugnaciones que se mencionan, por lo que se hacen de su conocimiento los antecedentes de los que derivan los criterios en contención.

### Recursos Administrativos de Responsabilidades y de Inconformidades

Al inicio del presente ejercicio, existían 5 asuntos correspondientes al ejercicio inmediato anterior, relativos a los procedimientos de responsabilidades administrativas, habiéndose recibido 4 recursos administrativos más asuntos durante el presente ejercicio, habiéndose atendido los 9 recursos en los términos siguientes:

* De los cuales en 7 se emitió la respectiva resolución del recurso de revocación, en 4 casos, se confirmó las sanciones impuestas y en 3 se modificaron las sanciones, reduciéndose las mismas.
* En los 2 asuntos restantes, los recursos se desecharon, en uno por ser improcedente en contra del acto recurrido y el último al haberse presentado en forma extemporánea.

En el ejercicio que se reporta no se tramitaron recursos administrativos de revisión, derivados de los procedimientos administrativos de sanción a proveedores y/o contratistas y de inconformidades.

### Denuncias penales

Respecto del trámite de las averiguaciones previas y procesos penales de los asuntos que en su oportunidad fueron turnados a esta Contraloría y se relacionan ya sea con auditorías practicadas o con sanciones impuestas derivadas de procedimientos de responsabilidades administrativas, la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral, en el presente año informó de 17 asuntos de diversos años, en los que señaló que se dictó el no ejercicio de la acción penal en 5 de ellos; la reserva en 1; 8 que se encuentran en fase de integración y 3 en sentencia definitiva.

### Inconformidades

Al inicio del 2009, se encontraban en trámite 3 expedientes que se derivaron de inconformidades promovidas en el 2008 por concursantes que participaron en distintos procedimientos de contratación convocados por el Instituto Federal Electoral conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales se resolvieron durante el 2009 como infundadas. Ahora bien, en el 2009, se recibieron 7 asuntos, de los cuales se resolvieron 6, 3 de ellos fueron infundados y 3 fueron fundados, encontrándose actualmente en trámite 1 procedimiento de inconformidad.

### Procedimiento de Sanción a Proveedores y/o Contratistas

Respecto a estos procedimientos, al inicio del 2009 se tenían 3 expedientes de procedimiento de sanción a proveedores recibidos durante el ejercicio 2008, habiéndose aperturado 8 expedientes durante el 2009. De los citados asuntos, se resolvieron 7, de los cuales, 3 corresponden al 2008 y 4 al 2009, encontrándose en trámite actualmente 4 asuntos.

### Procedimientos de Conciliación

Durante el 2009 se recibieron 4 quejas conciliatorias promovidas por diversos proveedores y/o contratistas, de los cuales en 2 casos las partes conciliaron sus intereses, encontrándose los otros 2 asuntos actualmente en trámite.

### Desahogo de consultas, opiniones y asesorías jurídicas

Durante el 2009 se recibieron y desahogaron un total de 152 consultas, opiniones y asesorías jurídicas de distintos temas, las cuales fueron planteadas tanto por diversas áreas del Instituto Federal Electoral, como por las áreas de la propia Contraloría General.

Asimismo, se emitió el Acuerdo que contiene el “Estatuto Orgánico”, formalizado por el Contralor General, para la plena identificación de áreas, actividades, su competencia, y las políticas y objetivos permanentes de la propia Contraloría General.

Dicho documento fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de marzo de 2009.

El 15 de abril de 2009, se llevo a cabo la firma del documento que, constitucionalmente, se encontraban obligados a signar, la Contraloría General del Instituto Federal Electoral y la Auditoría Superior de la Federación.

Se emitió el ACUERDO DEL CONTRALOR GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE, COMO DIRECTRIZ EMINENTEMENTE ADMINISTRATIVA, SE DISPONE EL PLAZO Y TÉRMINO PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PERTINENTES, que sirvió de base para la normativa desarrollada e informada por la Subcontraloría de Evaluación, Normatividad e Información.

Se emitieron los 2 acuerdos relativos a suspensión de plazos de los procedimientos que en materia administrativa se tramitan en este órgano de control, con motivo de los periodos vacacionales del 2009.

Con motivo de la contingencia sanitaria dictada por la Secretaría de la Salud, se emitió el acuerdo por el que se suspendieron los términos en los procedimientos administrativos que se tramitaron en la Contraloría General, como consecuencia de las medidas de prevención tomadas por el Consejo de Salubridad General, respecto de la denominada “influenza humana AH1N1”.

Como consecuencia de lo anterior, se emitió el diverso acuerdo por el que se amplió el plazo para la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, correspondientes al ejercicio 2008 y que debían presentarse durante el mes de mayo del 2009.

Se desahogaron dos asesorías jurídicas planteadas por los Gobiernos de Baja California y de Tlaxcala, respecto a la forma de trabajo esta Contraloría General, al ser la única con autonomía técnica y de gestión constitucional.

### Asesorías jurídicas y Atención a Servidores Públicos

Durante el período que se informa se atendieron 137 asuntos turnados por diferentes instancias internas, externas y ciudadanas; consultas por acciones de servidores públicos del Instituto federal Electorales relacionados con subalternos o por actos que afectan a terceros e infringen disposiciones estatutarias del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral; solicitudes de información y peticiones vinculadas con el Registro Federal de Electores; asimismo, con motivo del proceso electoral federal, se recibieron 22 denuncias por parte de los Partidos Políticos en contra de Consejeros Electorales Locales y Distritales; todos estos asuntos fueron atendidos por la Contraloría General proporcionando la información solicitada o remitiendo el caso a la instancia competente para su atención.

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

* **Desahogo de Solicitudes de Acceso a la Información**

En el 2009 se recibieron y atendieron un total de 14 solicitudes de acceso a la información competencia de esta Contraloría General, las cuales fueron turnadas por la Unidad de Enlace, a través del sistema INFOMEX, habiéndose procedido para su desahogo a requerir a las áreas correspondientes de la propia Contraloría la información de su competencia, quienes remitieron sus respuestas dentro del término concedido para tal efecto, lo que permitió realizar su puntual atención ante la citada Unidad de Enlace del Instituto Federal Electoral, garantizando de esta forma por parte de la Contraloría General como órgano responsable de la información, el derecho constitucional de los ciudadanos del Derecho de Acceso a la Información.

* **Análisis y Dictamen de los proyectos de resolución que se someten a consideración del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral**

Durante el 2009, se analizaron y dictaminaron 79 proyectos de resolución correspondientes a Recursos de Revisión sometidos a consideración del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral, los cuales fueron discutidos en diversas sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por dicho órgano colegiado.

* **Participación de la Contraloría General como miembro integrante del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos “COTECIAD”**

Durante el 2009, se participó en dos sesiones del Comité Técnico Interno para la Administración de Documentos “COTECIAD”, en las que se trataron diversos asuntos relacionados con el procedimiento que deben desarrollar las distintas áreas del Instituto Federal Electoral, incluyendo los órganos desconcentrados, en relación con los distintos tipos de archivo. Asimismo, en dichas sesiones se aprobó normatividad sobre el tema de archivos y se estableció un calendario para que durante el 2010 se lleve a cabo paulatinamente un archivo de concentración de toda la documentación que se genera a nivel Institucional.

### Actividades Académicas en Materia de Transparencia y Acceso a la Información

Se participó en el seminario “Transparencia y Partidos Políticos” como sujetos obligados (avances y retos, a un año de la aprobación del Reglamento de Transparencia del IFE), cuyo tema a desarrollar fue “Nuevas reglas: la ruta Institucional de las obligaciones de Transparencia”, misma ponencia que tuvo lugar el 23 de noviembre del 2009.

Asimismo se participó en el seminario denominado “Segundo Seminario Internacional de la Transparencia a los Archivos: el Derecho de Acceso a la Información”, el cual fue organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuyo tema a desarrollar fue “La rendición de cuentas y los órganos de vigilancia: su papel en la consolidación democrática”, misma ponencia que tuvo lugar el 3 de diciembre del 2009.

# Consideraciones Generales

En la difícil tarea de sintetizar las ideas o líneas generales sobre las cuales se forjó el tránsito de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral en la intrincada senda del año 2009, podemos advertir tres grandes trazos que resumen su avance y permiten reflexionar con mayor perspectiva la validez de su proceder.

El primer gran trazo que marca la actuación de la Contraloría durante el año que se informa, tiene que ver con la implementación de un Programa Anual de Trabajo diseñado a partir de un proceso de planeación interna y de un detallado diagnóstico institucional.

Estos factores permitieron emprender, desde el inicio del 2009, proyectos fundamentales como lo fueron: las modificaciones metodológicas en materia de auditoría, que dieron pie a un nuevo esquema operativo con mayores alcances, efectividad y exhaustividad en la realización de las auditorías; las adecuaciones procedimentales a la atención de las responsabilidades administrativas, lo que agilizó el funcionamiento jurídico y abatió el rezago existente; y el impulso que la Contraloría fincó sobre su enfoque preventivo, privilegiando la planeación y el entendimiento de los riesgos, la simplificación de trámites, la apuesta por la capacitación administrativa y el uso de tecnologías de la información.

Lo anterior se resume, identificando el Programa Anual de Trabajo, como el eje de cohesión que coordinó la operación de la Contraloría General, permitiendo plantear y alcanzar metas específicas, y dar pasos firmes en la construcción de un sistema de fiscalización más oportuno, efectivo y de mayores alcances.

El segundo gran trazo que se destaca de la Contraloría General del IFE en el 2009, tiene que ver con dos eventos de innegable trascendencia institucional durante el año concluido, momentos que dejaron asentado el compromiso y la capacidad de trabajar coordinadamente entre la autoridad electoral y el órgano responsable de la fiscalización de sus recursos.

En este sentido, es de destacar por un extremo, el entendimiento que en medio de un proceso electoral federal, intenso y competido, pudieron alcanzar el Instituto en su conjunto y la propia Contraloría, ejerciendo cada uno en la esfera de sus atribuciones, las responsabilidades constitucionales y legales a las que están obligados, sin verse afectados en su cumplimiento, soterrando infundados temores sobre vulneración de autonomías; y por el otro extremo, la disposición de la Contraloría General para racionalizar su estructura en aras de contribuir con la reducción presupuestal determinada para el IFE, lo que claramente la define como un órgano que no solo observa la problemática administrativa, sino que plantea su solución desde el ejemplo.

El tercer gran trazo, es quizá el rasgo característico más significativo de la gestión de la Contraloría General en el año de 2009, y se traduce fundamentalmente en la instauración de una nueva forma de comunicarse entre el Instituto Federal Electoral y el órgano de control responsable de la fiscalización de sus ingresos y egresos.

La Contraloría General del IFE tiene fincadas desde su origen, particularidades que la distinguen y singularizan sobre el concepto tradicional de los órganos internos de control, lo que le permite superar la rigidez y las limitaciones de un órgano estrictamente avocado a observar y sancionar, para dar paso a un órgano que coadyuva y acompaña en la modernización administrativa de la institución.

Es por ello que la Contraloría General, ha marcado una pauta de comunicación con el Instituto Federal Electoral, en la que no solo se ha limitado a informar en estricto cumplimiento de lo señalado en el Código, sino que ha buscado incorporar en cada uno de los documentos puestos a consideración del Consejo General, los datos y las evaluaciones que permiten evidenciar las diversas dificultades que han hecho del ejercicio administrativo del IFE, su principal debilidad.

Los distintos elementos señalados en el Diagnóstico Administrativo del IFE, en el Informe Previo de Gestión 2009, en la carta enviada al Consejero Presidente tras la conclusión del Proceso Electoral, en el Programa Anual de Trabajo 2010 y en este Informe Anual de Gestión 2009, tienen como finalidad identificar los grandes obstáculos administrativos que enfrenta la institución, ofreciéndolos con la claridad y la distancia, que le supone a un órgano autónomo y especializado, la evidencia recopilada tras recorrer central y transversalmente la institución en el transcurso de todo un año.

Si bien pueden identificarse posiciones que ubican el papel de la Contraloría únicamente en el plano de la observación y sanción de irregularidades administrativas, así como su respectivo turno a las instancias jurídicas correspondientes, considerando que no debe reparar en un ejercicio de mayor reflexión sobre la raíces que generan los principales incumplimientos administrativos, ni es menester que los haga del conocimiento del Consejo General en sus informes; es el parecer de éste órgano de fiscalización, que la comodidad y laxitud que dicha posición supone, contraviene las motivaciones legislativas que causan su origen, al tiempo que priva al Instituto de información fundamental sobre su proceder administrativo, uno de los más sentidos reclamos de la ciudadanía.

En tal sentido, el incorporar la discusión administrativa a las prioridades del Instituto Federal Electoral, no solo como provocación de un profundo debate sino como el despertar de una tormenta de proyectos que cristalicen la modernización administrativa del Instituto Federal Electoral, no es para la Contraloría General una opción, es una obligación.

En síntesis, la lectura final que arroja el Informe Anual de la Gestión de la Contraloría General del IFE en el 2009, es que los retos plasmados en el apartado del ámbito preventivo y particularmente los resultados presentados en el apartado del ámbito correctivo, no pueden ser admitidos como un mero llamado de atención a las autoridades administrativas del IFE, sino que deben ser reconocidos como el acicate definitivo, que supere los discursos y vuelque al Instituto Federal Electoral en el desarrollo de los proyectos de modernización administrativa que tanto necesita.